

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de enero de 1957.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual, Don Máximo Alemanjosa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores - Tenientes de Alcalde, Don Salvador Alopis Dorcación, Don Luis Pascual González, Don José María Perciro Raudulpe, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interventor actual Don Pedro Fluxá deou de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2
Se acuerda inclusión finca en Registro Público de Solares.
Catalina y Doña Francisca Galvés Mouserrat, sita en la calle de Tomas Fortesa n.º 33 y calle Hondeno n.º 51 al 51, por estar comprendida en los artículos 1.º b) y 9 de la Ley de 15 de mayo de 1945 y art.º 3 d) del Reglamento de 23 de Mayo de 1947.

3
Se acuerda darse por enterada Decreto Alcaldía disponiendo traslado Comisión a Madrid.
Alcaldía, por el que se dispone se traslade a Madrid una Comisión integrada por el propio señor Alcalde, el Teniente de Alcalde Don José María Perciro, el secretario y el Interventor de la Corporación Iles. Don José María Courado y Don José M. Lafuente; y el Sr. Oficial de Tránsito Don Antonio Martorell Muxar, para gestionar asuntos de interés municipal y la firma de la escritura del segundo ciclo del Presupuesto Extraordinario, operación concertada con el Banco de Crédito local de España.

4
Se acuerda darse por enterada aprobación Presupuesto Ordinario Bienio 1957-1958.
Seguidamente se da cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Capital, aprobando el Presupuesto Ordinario del anterior formado por este Ayuntamiento para el bienio de mil novecientos cincuenta y siete y mil novecientos cincuenta y ocho, debiendo la Corporación cumplimentar las disposiciones que se citan en la



ya mencionada comunicacion.

5
Se acuerda conste en acta el sustitutivo de la Corporacion por fallecimiento Policia Municipal D. Bernardo Itjar.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del fallecimiento del Policia Municipal Don Bernardo Itjar Perello, que conste en acta el sustitutivo de la Corporacion y que dicho acuerdo sea trasladado a los familiares del extinto.

6
Se acuerda conceder 25% sobre el sueldo a Director Escuela Municipal especialidad

Seguidamente se acuerda conceder un aumento del veinticinco por ciento (25%), sobre el sueldo base a Don Jaime Hódola Gibert, Director de la Escuela Municipal de especialidades, requiriéndose en aplicacion del art. 80, parrafo 3º del Reglamento de Funcionarios de Administracion local, para su efectividad, la aprobacion de la Direccion General de Administracion local.

7
Se acuerda nombrar cuatro choferes Alcaldia.

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia del Tribunal que ha realizado el Concurso-oposicion para la provision de cuatro plazas de chofer, con destino a la Alcaldia, se acuerda nombrar a los siguientes señores:

A Don Juan Riera Dominguez, a Don Antonio Zamoguera Marti; a Don José Morro Mas y a Don Pablo Ferrer Payeras.

8
Se acuerda conceder permisos para obras a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuacion:

- 1º.- A D. Andrés Sabater Serra, construir chalet conforme planos en el solar sito en la calle Alvarez de Basan.
- 2º.- A D. Gabriel Riera Valls, construir edificio conforme planos en el solar sito en la calle San Vicente Ferrer.
- 3º.- A D. Guillermo Borrás Salvá, adición piso segun planos, en el edificio sito en la calle Teniente Mulet Garcia, 106.
- 4º.- A D. Rafael Sanchez Roselludet, ampliacion y reforma del edificio segun planos en solar sito en la calle Espana.
- 5º.- A D. Vicente Sijada Moray, adición piso segun planos en c/ Pte. Mulet 94.
- 6º.- A D. Antonio Coll Roca, construir cielo raso y embaldosar en el edificio sito en la calle San Vicente Ferrer 14-b.
- 7º.- A D. Emilio Folo, colocar termómetros en las siguientes calles, Olivos, Calvo hotels y Hornabeque, siempre que no sobresalgan de la fachada mas de 0.10m.
- 8º.- A Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja en la c/. Archiduque d. Salvador nº 295. debiendo responder con la cantidad de 4550 pts. para reponer en forma el pavimento.
- 9º.- A Hermanas de la Caridad, hacer pared medianera en patio, en el edificio



rito en la calle, c/ Vecinal del hervalt.

10º.- a S^{ta} Concepción Pou Guisafre, embucir y embaldosar en el edificio rito en la calle Protectora, 21.

11º.- a S. José Capellanos Pascual, quitar humedades y reparar paredes en el edificio rito en la calle Pelaires, 26.

12º.- a S. Antonio Frau Campins, ma prorroga terminación obras, rita, en la calle Cap. Riera Pou.

13º.- a S. Matias Lussinat Alemany, embaldosar, construir cielos rasos y pintar paramentos en el edificio rito en la c/. Pua, 4.

14º.- a S^{ta} Maria Ignacia Angores, reparar forrado y cambiar canal bajada de agua en la finca rita en c/. Inducato 123.

15º.- a S. Pedro Bosch Massot, reparar cubierta, cambiar puerta de madera del edificio rito en la calle Francia 5.

16º.- a S. Mouserrat Mascaro, construir un cielo raso en el edificio rito en la calle Dami, 4.

17º.- a S. Carlos Alabern, cambiar puertas en el edificio rito c/ Morija 35.

18º.- a S. Wolfgang Schmitt, realizar apertura portal al camino San Matet y colocar cancela en el edificio rito en la calle San Matet.

19º.- a S. Francisco Carrera Medina, embaldosar, construir cielos rasos y cambiar puerta en el edificio rito en la c/ Capitan Baluer Balaguer, 1.

20º.- a S. Eusebio Ferrá Planas, construir cielos rasos, embucir y blanquear fachada en el edificio rito en c/. Plaza de la Reina, 5.

21º.- a S. Juan Juan Gelabert, cambiar viga de madera por otras de ceramica, en el edificio rito en la c/. Colubi, 64.

9

de acuerdo autorizar a E.M.A.H.A. apertura zanja.

Acto continuo se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de una zanja en la calle Vinedo; una vez que por E.M.A.H.A. se hayan reparados los pavimentos removidos, deberá ponerlos en conocimiento de la S.T. de Obras, a efectos de que se verifique la consiguiente inspección.

10

de acuerdo autorizar a Gas y Electricidad, Caseta Transformadora H. Jaime III, y denegar otra en c/ Bouaire.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada por la Compañia de Gas y Electricidad S.A. para la instalación de una Caseta Transformadora, siempre que se rijete a cuanto prescriben las Ordenanzas Municipales, acuerdos, y disposiciones vigentes, en relación con la Avenida Jaime III,



Iguualmente se acuerda denegar la peticion que se refiere a instalacion de otra caseta en la calle de Bourne, por cuanto esta fuera de linea y ademas no es subterranea.

11
Se acuerda reduccion 50% exacciones a aviacion y Comercio.

Iguidamente se acuerda la aplicacion del beneficio de reduccion en su cuenta por ciento de toda clase de exacciones e impuestos Municipales, que se disputan las industrias declaradas de interes Nacional, a Aviacion y Comercio, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Industria de fecha 26 de octubre de 1956.

12
Idem, idem, idem a Cia Iberia.

Igualmente y por los mismos motivos y conceptos que al anterior, se acuerda reconocer identicos beneficios a la Compania Mercantil Anonima Iberia, de Lineas Aereas.

13
Se acuerda denegar peticion de devolucion fianza a D. Rafael Altas.

Iguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion: "Se acuerda denegar la solicitud formulada por Don Rafael Altas Vallés, interesando la devolucion de la fianza de mil ochocientas cuarenta y siete pesetas que constituyó en garantia del cumplimiento del arriendo de la Recaudacion y Aprovechamiento de los Derechos por ocupacion de sillas y sillones en los parques, jardines y demas sitios publicos de esta Ciudad, durante los años mil novecientos cincuenta y tres a mil novecientos cincuenta y siete ambos inclusive, habida cuenta de que, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, acordó el descomiso a favor de la Corporacion Municipal de dicha fianza."

14
Se acuerda acceder a peticion de devolucion fianza a D. Miguel Perello.

Iguidamente se acuerda la devolucion a Don Miguel Perello Bisquerra de la fianza que tiene constituida bajo el n.º 1.114, por importe de cinco mil pesetas, en garantia del cumplimiento del arriendo que se le adjudicó mediante subasta de la Recaudacion y Aprovechamiento del Arbitrio Municipal sobre licencia y circulacion de Perros", que tuvo vigencia hasta treinta y uno de diciembre de 1954.

15
Se acuerda conceder adelantos reintegrables a funcionarios.

Iguidamente se acuerda conceder los adelantos que se citan a continuacion a los funcionarios solicitantes:

- a D. Antonio Galas Mas, 1.500.- pts ;
- a D. Miguel Moreno Ortiz, 1.300.-;
- a D. Jaime Berard Oliver, 2.300.-;
- a D. Miguel Nicolas Serra, 1.350.- pesetas.

Por Secretaria se hace constar que se hallan ausentes en Madrid, gestionando asuntos de interes municipal, el Ilmo. Sr. Alcalde y el Teniente

de Alcalde, Don José M. Perera, sin que hayan presentado excusa legal los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente viendo la hora trece y veinte minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Presidente,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor acastral,

[Signature]

El Secretario acastral,

[Signature]

n.º 4

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, viendo la hora doce del día veinte y tres de enero de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde acastral, Don Máximo Alomar fons, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cinco de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde acastral,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]